

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dn. WALTER RAUL WAYAR
GOBERNADOR INTERINO

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, 05 de Diciembre de 2002

Nº 16.533

1902 - 2002 "CENTENARIO DE LA CORONACION PONTIFICIA DE LAS IMAGENES DEL SEÑOR Y DE LA VIRGEN DEL MILAGRO"

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 182049 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- | | |
|--|-----------|
| • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. | \$ 75,00 |
| • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. | \$ 120,00 |

II - SUSCRIPCIONES

- | | |
|--|-----------|
| • Anual | \$ 100,00 |
| • Semestral | \$ 65,00 |
| • Trimestral | \$ 50,00 |
| • Anual - Legislativa Vía E-mail | \$ 30,00 |

III - EJEMPLARES

- | | |
|---|---------|
| • Por ejemplar dentro del mes | \$ 1,00 |
| • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año | \$ 1,50 |
| • Atrasado más de 1 año | \$ 3,00 |
| • Separata | \$ 3,50 |

IV - FOTOCOPIAS

- | | |
|---|---------|
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados | \$ 0,20 |
|---|---------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.G.J. N° 2.141 del 28/11/02 – Designa a la Dra. María Graciela Herrera de Gudiño en el cargo de Fiscal de Cámara en lo Criminal N° 3 Distrito Judicial del Centro	5259
M.G.J. N° 2.142 del 28/11/02 – Designa al Dr. Mario Edgardo Maldonado en el cargo de Fiscal de Cámara en lo Criminal Distrito Judicial del Norte	5260
M.G.J. N° 2.143 del 28/11/02 – Designa a la Dra. María de las Mercedes Janín de Arias en el cargo de Defensor Oficial de Cámara en lo Criminal N° 3 – Distrito Judicial del Centro	5260
S.G.G. N° 2.145 del 28/11/02 – Convenio Ampliatorio: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia	5260
S.G.G. N° 2.148 del 28/11/02 – Designación de personal docente interino en la Dirección de Instrucción Policial, dependiente de Jefatura de Policía de la Pcia.	5261
S.G.G. N° 2.150 del 28/11/02 – Designación de Representantes Titular y Suplentes ante el Consejo Consultivo Nacional del Programa de Emergencia Alimentaria	5262

DECRETOS SINTETIZADOS

M.ED. N° 2.144 del 28/11/02 – Ratifica Anexo I del Decreto N° 477/01. Inclusión de personal	5262
S.G.G. N° 2.146 del 28/11/02 – Designación de personal temporario – profesional	5263
S.G.G. N° 2.147 del 28/11/02 – Designación de personal temporario – profesional	5263
M.HA. y O.P. N° 2.149 del 28/11/02 – Reestructuración presupuestaria	5263
M.S.P. N° 2.151 del 28/11/02 – Revoca Resolución N° 70- P/01 del Instituto Provincial de Salud de Salta	5263

EDICTOS DE MINA

N° 319 – Islita - Expte. N° 17.537	5264
N° 241 – El Camino – Expte. N° 17.297	5264

COMPRAS DIRECTAS

N° 461 – H.P.G.D. San Bernardo N° 27	5265
N° 460 – H.P.G.D. San Bernardo N° 28 – Art 13	5265

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

Nº 456 – Guzmán, Mirta del Valle – Expte. Nº 47.531/2	5266
Nº 448 – Franzoni, Blanca Graciela – Expte. Nº 028.190/01	5266
Nº 431 – Sirena, Pablo – Expte. Nº 2 – 047.596/02	5266
Nº 426 – Chocobar, Narcisa – Expte. Nº 1C – 61877/00	5267
Nº 425 – Labrador, Teresa y Bottale, Osvaldo Antonio - Expte. Nº 055035/02	5267
Nº 424 – Vides Cuellar, Manuel – Expte. Nº 050.128/02	5267
Nº 413 – Villanueva, Isaac Adolfo – Expte Nº 052.851/02	5267
Nº 412 – González, Héctor Luis – Expte Nº 034620/01	5267
Nº 398 – Quipildor, Américo, Sarapura, Vicenta – Expte Nº 45781/02	5267

REMATES JUDICIALES

Nº 459 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. Nº C-28.109/98	5268
Nº 455 – Por Verónica Vera de Yapura Bellini – Juicio Expte. Nº 36.761/2	5268
Nº 454 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 2C-41.386/99	5269
Nº 453 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 1C-41.049/99	5269
Nº 452 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 2C-62.015/00	5269
Nº 450 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 1C-29.608/99	5269
Nº 449 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 2C-41.406/99	5270
Nº 447 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 1C-59.260/00	5270
Nº 446 – Por Eduardo Echenique Hidalgo – Juicio Expte. Nº 000327/00	5270
Nº 445 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 1C-41.042/99	5271
Nº 444 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 1C-44.756/99	5271
Nº 443 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 1C-29.600/99	5271
Nº 442 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 2-03.746/00	5271
Nº 440 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 1C-61.466/00	5272
Nº 439 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 2C-60.917/00	5272
Nº 438 – Por Ramón E. Lazarte – Juicio Expte. Nº 12.206/02	5272
Nº 437 – Por Juana Rosa de Molina – Juicio Expte. Nº 37.779/02	5273

POSESION VEINTEÑAL

Nº 421 – López de Cisneros, Josefa; Angel, Miguel vs. Valdéz, Juan Senovio Expte. Nº C – 00867/97	5273
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 451- Agüero, Daniel Gabino – Expte. Nº 11.032/1	5273
Nº 429 – Pérez, Pedro Alberto – Expte. Nº 49306/02	5273
Nº 427 – Tanoa S.R.L. – Expte. Nº B – 82612/96	5274
Nº 387 – Sergio Idelfonso Venegas – Expte. Nº C-027.068/98	5274
Nº 371 – Vallecito S.R.L. (Pequeño) Expte. Nº C-048.005/99	5275

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 405 – Benítez, Emilio Raúl – Clínica del Neurodiagnóstico Psicogerátrico del Neurodiagnóstico - Expte. Nº 057129/02	5275
---	------

EDICTO JUDICIAL

Pág.

N° 436 – Néstor Federico Pastore – Expte. N° 021.109/01 5275

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 441 – Metán Emprendimientos S.R.L. 5275

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 458 – Lisandro Fabián Moralez (Centro de Telecomunicaciones Independencia 142) 5276

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 419 – Parque S.A. 5276

AVISO COMERCIAL

N° 462 – Compañía Transnor S.R.L. 5276

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 457 – Aero Club Salta, para el día 21/12/02 5277

RECAUDACION

N° 463 – Del día 04/12/02 5277

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 28 de Noviembre de 2002

DECRETO N° 2.141

Ministerio de Gobierno y Justicia
Expediente N° 090-15.119/02 (Ref)

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 21 de noviembre del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. María Graciela Herrera de Gudiño, como Fiscal de Cámara en lo Criminal N° 3 – Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Dra. María Graciela Herrera de Gudiño D.N.I. N° 11.943.426 Clase 1956 en el cargo de Fiscal de Cámara en lo Criminal N° 3 Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Salum – David

Salta, 28 de Noviembre de 2002

DECRETO N° 2.142

**Ministerio de Gobierno y Justicia
Expediente N° 090-15.120/02 (Ref)**

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 21 de noviembre del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Mario Edgardo Maldonado como Fiscal de Cámara en lo Criminal – Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º.- Designase al Dr. Mario Edgardo Maldonado, D.N.I. N° 17.247.379, Clase 1965 en el cargo de Fiscal de Cámara en lo Criminal – Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Salum – David

Salta, 28 de Noviembre de 2002.

DECRETO N° 2.143

**Ministerio de Gobierno y Justicia
Expediente N° 090-15.121/02 (Ref)**

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 21 de noviembre del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. María de las Mercedes Janín de Arias como Defensor Oficial de Cámara en lo Criminal N° 3 – Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento:

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Dra. María de las Mercedes Janín de Arias D.N.I. N° 4.452.981, Clase 1942 en el cargo de Defensor Oficial de Cámara en lo Criminal N° 3 – Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Salum – David

Salta, 28 de Noviembre de 2002

DECRETO N° 2.145

**Secretaría General de la Gobernación
Expediente N° 17-3.778/02**

VISTO el Convenio Ampliatorio celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue suscrito de acuerdo a las disposiciones de la Ley 17.622 y su Decreto Reglamentario

N° 3.110/70, y tiene por objeto la ampliación del original firmado entre las partes el 21 de marzo del 2002, el que fuera aprobado por Resolución N° 38/02 de la Secretaría de Política Económica.

Que por el presente compromiso se implementa el Subprograma Marco de Muestreo Nacional de Viviendas.

Que el Organismo Provincial no incurrirá en inversión ni gastos de ninguna índole, siendo el INDEC quien financie, con presupuesto a su cargo, los gastos que demande el nuevo Acuerdo.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Convenio Ampliatorio celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.)—David

Salta, 28 de Noviembre de 2002

DECRETO N° 2.148

**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

Expte. N° 44-18.446/02.

VISTO que Jefatura de Policía de la Provincia solicita se autorice la designación del personal docente que tiene a su cargo el dictado de horas cátedras en el “XXIIIº Curso de Capacitación para Oficiales Ayudantes”, que se desarrolla desde el 05/VIII/02 al 20/XII/02; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso fue previsto y se lleva a cabo como parte del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento

programado por la Dirección de Instrucción Policial, dependiente de Jefatura de Policía, con la finalidad de acrecentar permanentemente los esquemas de conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, que le permitan a los efectivos policiales desarrollar sus actividades profesionales con la mayor idoneidad y disposición de mejoramiento continuo;

Que tal premisa es consecuencia de lo normado por la Ley del Personal Policial N° 6.193/83, en su artículo 28º inc. j) que establece como un deber esencial someterse al desarrollo de los cursos de perfeccionamiento que correspondiere a su jerarquía, a efectos de propender a consolidar actitudes e idoneidad para acceder a la promoción al grado inmediato superior, según las reglamentaciones vigentes;

Que obra informe de la Dirección de Administración de la repartición policial, de donde surge que se ha realizado la imputación preventiva de la erogación por el concepto señalado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al personal docente que se detalla en Anexo de la presente, como profesores interinos a término, nivel superior no universitario, para el dictado de las horas cátedras del “XXIIIº Curso de Capacitación para Oficiales Ayudantes”, que se desarrolla desde el 05/VIII/02 al 20/XII/02.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 – Unidad de Organización 05 – Inciso 1 – Partida Principal 2 – Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.)—David

ANEXO

Nómina de Docentes

“XXIIIº Curso de Capacitación para Oficiales Ayudantes”

Dra. Mónica Buendía de Díaz Vicedo
D.N.I. N° 17.074.567

Materia: Actualización Jurídica
Horas Semanales: 04 (cuatro)

Lic. María Cristina Gómez Solá
D.N.I. Nº 10.166.081

Materia: Administración y Recursos Humanos
Horas Semanales: 04 (cuatro)

Lic. Mercedes del Valle Portocarrero
D.N.I. Nº 12.220.521

Materia: Práctica de oratoria
Horas Semanales: 04 (cuatro)

Dr. Edgar Francisco Albarracín
D.N.I. Nº 7.263.508

Materia: Derechos Humanos y
Garantías Constitucionales
Horas Semanales: 04 (cuatro)

Prof. Luis Rodolfo Rodríguez Aguilar
D.N.I. Nº 17.553.132
Materia: Educación física integral
Horas Semanales: 03(tres)

Salta, 28 de Noviembre de 2002

DECRETO Nº 2.150

Secretaría General de la Gobernación

**Secretaría de la Gobernación de
Desarrollo Social**

Expediente Nº 92.517/2002-código 152

VISTO el decreto Nº 108/2002, emanado del Poder Ejecutivo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acto administrativo se crea el Programa de Emergencia Alimentaria, destinado a la compra de alimentos, para la atención prioritaria de las necesidades básicas de la población de alta vulnerabilidad y en riesgo de subsistencia, como así también en el artículo 5º se establece que la administración del mismo estará a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación y que contará con un Consejo Consultivo integrado, entre otros, por dos (2) representantes de cada Gobierno Provincial.

Que dicho consejo tendrá las funciones de asesoramiento y seguimiento de la ejecución y monitoreo del citado programa.

Que se hace necesario designar los representantes de nuestra provincia, a los fines de la conformación del referido consejo.

Que atento la intervención de la Coordinación General y dictaminado (D. Nº 680/2002) por el Departamento Jurídico de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al señor Orlando José Porrati, D.N.I. Nº 4.584.950, Secretario de la Gobernación de Desarrollo Social, como representante titular de la Provincia de Salta, a los fines de la conformación del Consejo Consultivo Nacional del Programa de Emergencia Alimentaria, y al señor Antonio René Hucena, D.N.I. Nº 21.315.386, Coordinador General y a la licenciada Lucía María Meni Bataglia, D.N.I. Nº 12.975.159, Integrante del Equipo Técnico de la citada Secretaría, como representantes suplentes, conforme lo establece el artículo 5º del decreto Nº 108/2002, emanado del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.)—David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación – Decreto Nº 2.144 – 28/11/2002 – Expediente Nº 159-30.530/01 y Cpde. 1

Artículo 1º - Ratifícase la inclusión del Sr. José Vicente Barrenechea, D.N.I. Nº 7.264.821, Docente

de la Escuela N° 5120, en el Anexo I del Decreto N° 477/01 por los motivos expresados en los considerandos del presente.

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 2.146 – 28/11/2002 – Expte. N° 44-14.501/01

Artículo 1º - Déjase sin efecto el nombramiento del Dr. Rodrigo Reyes Larrán, D.N.I. N° 20.707.607, dispuesto en el artículo 1º del Decreto N° 1.777/02, en mérito al desistimiento formal y expreso presentado por el mismo.

Art. 2º - Designase en reemplazo del Dr. Rodrigo Reyes Larrán, al Dr. Luis Pablo Alanís, D.N.I. N° 20.381.085, en carácter de Personal Civil Temporario de Policía de la Provincia, para desempeñarse como Médico Legal con funciones en zonas del Valle de Lerma, a partir de la fecha que tome servicio y con una remuneración mensual equivalente al grado de Oficial Principal – Cuerpo Profesional – Escalafón Sanidad.

Art. 3º - Estése a la imputación consignada en el artículo 3º del Decreto N° 1.777/02.

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 2.147 – 28/11/2002 – Expte. N° 44-06.023/02 Referente 1

Artículo 1º - Designase al Dr. Oscar Avila, D.N.I. N° 14.720.213, en carácter de Personal Civil Temporario de la Policía de Salta, a partir de la fecha en que tome servicio y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a la jerarquía de Oficial Principal del Cuerpo Profesional – Escalafón Sanidad y para que cumpla funciones como Médico Legal en la Unidad Regional N° 2 – Orán.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la partida respectiva de Carácter 1 – Jurisdicción 02 – Unidad de Organización 05 – Gasto en Personal – Ejercicio vigente.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Finanzas – Decreto N° 2.149 – 28/11/2002 – Expte. N° 11-57.367/02 Cpde. 1

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 27 de la Ley N° 7.170, una reestructuración en el Presupuesto Ejercicio 2002 de Administración Central, de la Jurisdicción 10 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Unidad de Organización 12 – Ente Residual Instituto Provincial de Seguros de Salta en Liquidación – Finalidad 4 – Función 8 – Fuente de Financiamiento 11, por un monto de pesos tres mil (\$ 3.000) en las partidas que se detallan a continuación:

Rebajar de:

Inciso 3 – Servicios No Personales – Partida Principal 4 Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 3.000.-
---	------------

Incorporar a:

Inciso 2 – Bienes de Consumo – Partida Principal 1 – Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	\$ 3.000.-
---	------------

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2.151 – 28/11/2002 – Expte. N° 88.335/01-código 121

Artículo 1º - Revócase el artículo 2º de la resolución N° 70-P/01, del Instituto Provincial de Salud de Salta, de conformidad a lo normado por los artículos 49 inciso a), 69, 93 inciso a) y 94 de la Ley de Procedimientos Administrativos, por contener un vicio grave en el objeto al infringir el artículo 178 2da. parte de dicha ley, dejando expresa constancia que los efectos de la resolución N° 70-P/01 se producirán a partir de la notificación a la señora María Ester Raspa de Peccia, L.C. N° 6.164.150, del presente decreto.

El anexo que forma parte del Decreto N° 2.145, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 319 F. N° 137.201

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Gastón Luis Arqueros, en expediente N° 17.537, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de ulexita, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Ratones, la mina se denominará: Islita, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7218701.8300	3420182.1300
7218733.0000	3420633.0000
7218158.9400	3420672.6400
7218126.2100	3420185.0800

P.M.D.: X = 7.218.318,7600 Y = 3.420.226,6800

Cerrando la superficie libre de 27 Has. 0403 m2 – Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 04 de noviembre de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 27/11, 05 y 17/12/2002

O.P. N° 241 F. N° 137.090

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec- 456/97) que Samenta Minera S.A. han solicitado la mensura de la mina «El Camino» de diseminado de oro plata cobre y zinc ubicada en el Departamento de Los Andes, que se tramita por Expte. N° 17.297 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

X	Y
7237700.0000	2592800.0000
7237700.0000	2593800.0000

X	Y
7236700.0000	2593800.0000
7236700.0000	2592800.0000
7237700.0000	2591800.0000
7237700.0000	2592800.0000
7236700.0000	2592800.0000
7236700.0000	2591800.0000
7237700.0000	2590800.0000
7237700.0000	2591800.0000
7236700.0000	2591800.0000
7236700.0000	2590800.0000
7238700.0000	2592800.0000
7238700.0000	2593800.0000
7237700.0000	2593800.0000
7237700.0000	2592800.0000
7238700.0000	2591800.0000
7238700.0000	2592800.0000
7237700.0000	2591800.0000
7237700.0000	2590800.0000
7239700.0000	2592800.0000
7239700.0000	2593800.0000
7238700.0000	2593800.0000
7238700.0000	2592800.0000
7239700.0000	2591800.0000
7239700.0000	2592800.0000
7238700.0000	2592800.0000
7238700.0000	2591800.0000
7239700.0000	2590800.0000
7239700.0000	2591800.0000
7238700.0000	2591800.0000
7238700.0000	2590800.0000
7240700.0000	2592800.0000
7240700.0000	2593800.0000
7239700.0000	2593800.0000
7239700.0000	2592800.0000
7240700.0000	2591800.0000

X	Y
7240700.0000	2592800.0000
7239700.0000	2592800.0000
7239700.0000	2591800.0000
7240700.0000	2590800.0000
7240700.0000	2591800.0000
7239700.0000	2591800.0000
7239700.0000	2590800.0000

Labor: X= 7239105.0100 Y= 2592047.5900

Superficie 1.200 Has. colindantes son: Cerro Samenta 3, Expte. N° 15.620; Cerro Samenta 2, Expte. N° 15.619; Cerro Samenta 6, Expte. N° 15.623. La superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría 13 de Noviembre de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 21 y 27/11 y 05/12/2002

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 461 F. N° 137.468

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 27 – Art. 13

Adquisición: Medicamentos – Material de curación y útiles menores médicos

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 27 – Art. 13 la apertura del mismo se realizó el día 05/11/02 a hs. 11:00 con destino al Servicio de Farmacia con el siguiente detalle:

Droguería Corrientes S.R.L.

Renglones: 01 – 02 – 03 – 04 – 05 – 06 – 07 – 08 – 10 – 11 – 13 – 14 – 15 – 16 – 17 – 21

Importe Total: \$ 24.292,00

Sim S.R.L.

Renglones: 23 – 24 – 25 – 26 – 27 – 28 – 32

Importe Total: \$ 3.625,70

Igualar Salta

Renglones: 09 – 34

Importe Total: \$ 2.280,00

Importadora Ibero Argentina

Renglón: 20

Importe Total: \$ 345,00

Fe.Da.Far. S.R.L.

Renglón: 12

Importe Total: \$ 387,00

Inst. Cgía. Ortopedia Perri

Renglones: 22 – 30 – 31 – 33 – 35

Importe Total: \$ 5.606,80

Raúl Corrales

Renglones: 18 – 29

Importe Total: \$ 980,00

C.P.N. Ariel Omar Alisio

Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00 e) 05/12/2002

O.P. N° 460 F. N° 137.468

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 28 – Art. 13

Adquisición: Medicamentos – Anestésicos y útiles menores médicos

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 28 – Art. 13 la apertura del mismo se realizó el día 12/11/02 a hs. 11:00 con destino a Diferentes Servicios del Hospital, con el siguiente detalle:

Fe.Da.Far. S.R.L.

Renglón: 01

Importe Total: \$ 1.950,00

Sim S.R.L.

Renglones: 02 – 03 – 04 – 24 – 25 – 29 – 30 – 31

Importe Total: \$ 10.222,00

Roux Ocefa S.A.

Renglones: 05 – 06

Importe Total: \$ 5.745,60

Droguería San Pablo S.R.L.

Renglones: 07 – 08 – 13 – 14 – 15 – 20

Importe Total: \$ 7.710,50

Droguería Corrientes S.R.L.

Renglones: 09 – 16 – 17 – 18 – 19 – 21

Importe Total: \$ 5.059,00

Importadora Ibero Argentina

Renglón: 12

Importe Total: \$ 534,00

Distribuidora Casey

Renglón: 22

Importe Total: \$ 1.100,00

Inst. Cgía. Ortopedia Perri

Renglones: 23 – 26 – 28 – (32 Desemp.)

Importe Total: \$ 2.449,50

Igualar Salta

Renglón: 27

Importe Total: \$ 990,00

C.P.N. Ariel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 05/12/2002

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 456

F. N° 137.459

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados “Guzmán, Mirta del Valle – Sucesorio”, Expte. N° 47531/2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Salta, 2 de Diciembre de 2002. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 09/12/2002

O.P. N° 448

R. s/c N° 9872

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados “Franzoni, Blanca Graciela – Sucesorio”, Expte. N° 028.190/01,

Ordena, la publicación por edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Noviembre de 2002. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 09/12/2002

O.P. N° 431

F. N° 137.420

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velasquez, en el juicio: “Sirena, Pablo. Sucesorio”. Expte. N° 2-047.596/02, cita por edictos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 27 de Noviembre de 2002. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 4 al 6/12/2002

O.P. N° 426

F. N° 137.407

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Chocobar, Narcisa – Sucesorio" – Expte. N° 1C-61.877/00; cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación local. Salta, 19 de Setiembre de 2002. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 4 al 6/12/2002

O.P. N° 425

F. N° 137.409

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza de 1° Instancia Civil y Comercial, 8° Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Labrador, Teresa y Bottale, Osvaldo Antonio – Sucesorio", Expte. N° 055035/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Salta, 20 de Noviembre de 2002. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 4 al 6/12/2002

O.P. N° 424

F. N° 137.411

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Vides Cuellar, Manuel – Sucesorio" – Expte. N° 050.128/02, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de

esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 25 de Octubre de 2002. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 4 al 6/12/2002

O.P. N° 413

F. N° 137.393

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Villanueva, Isaac Adolfo s/Sucesorio"; Expte. N° 052.851/02, ordena la publicación de edictos por el término de tres (3) días que se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.), y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Noviembre de 2002. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 4 al 6/12/2002

O.P. N° 412

F. N° 137.390

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Sucesorio de: González, Héctor Luis" – Expte. N° 034620/01, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Héctor Luis González para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, edictos por tres días. Salta, 28 de Noviembre de 2002. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 4 al 6/12/2002

O.P. N° 398

R. s/c N° 9871

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo

Alderete, en los autos caratulados: "Quipildor, Américo; Sarapura, Vicenta – Sucesorio" – Expte. Nº 45.781/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 (días). Salta, 11 de Noviembre de 2.002. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 03 al 05/12/2002

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 459

F. Nº 137.465

Por **FRANCISCO SOLA**

JUDICIAL CON BASE

**Importante Inmueble en Coronel Cornejo
Dpto. San Martín – Salta (Superficie 3.804 Has.
7.448,98 m2)**

El día 6 de Diciembre de 2002 a las 18.10 hs. en calle España Nº 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. en los C. y C. de 10º Nom., Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría del Dr. Adan Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta vs. Agrocampichuelo S.A. y/o Brocakonski, Juan y/o Terceros Responsables" – Ejecución Fiscal – Expte. Nº C-28.109/98, remataré con la Base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea \$ 223.423,41.- el inmueble rural identificado como Matrícula Nº 21.946, Coronel Cornejo – Dpto. San Martín – Provincia de Salta – Sup.: 3.804 Has. – 7.448,98 m2. Ubicación: A 8 Km. aprox. de Gral. Mosconi, sobre Ruta nacional Nº 34 en dirección Norte-Sur. Mejoras: Se encuentra desmontado 860 Has. No posee cerco perimetral, tiene construido una casa de madera de 5x4 m. aprox. desocupada. Al Norte se encuentra la Empresa Plus Petrol en una sup. de 2,50 Has. está cerrada con alambre tejido, el Sr. Ricardo Rodríguez encargado manifiesta que la Empresa arrienda esta superficie. Al lado de ésta se encuentran las instalaciones de la empresa Tecpetrol en una sup. de 1,50 Has. cuyo perímetro está con alambre tejido. Servicios: Transporte de corta, mediana

y larga distancia que circulan por la Ruta Nac. 34 pavimentada, uniendo al Norte con Bolivia y al Sur con el resto de la Provincia. Estado de Ocupación: Desocupado. El inmueble se subasta Ad Corpus. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7º Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, Señal del 30%, sellado del 1,25% y comisión del 5% en el acto y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días en B. Oficial y Diario El Tribuno. Nota: El remate se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera 282 – Tel. 4211676 – 156-058775 – Salta.

Imp. \$ 50,00

e) 05 y 06/12/2002

O.P. Nº 455

F. Nº 137.457

Por **VERÓNICA VERA DE YAPURA B.**

JUDICIAL SIN BASE

Un Automóvil m/Fiat Duna, Diesel.

El día Viernes 06/12/02 a las 19,20 hs. en Avda. Independencia Nº 199 de esta ciudad remataré sin base: Un Automóvil m/ Fiat Duna, Rojo, Dominio BJB-582, Diesel, Chapa y Pintura en buen estado, gomas y auxilio en reg. estado, con stereo, demás condiciones obrantes en acta de secuestro. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 4º Nom., Dr. José O. Yanez, Sec. de la Dra. Maria C. Massafra, en juicio contra: "Guaymas, Jesús Armando", Ejec. de Hon, Expte. Nº 36761/2. A cargo del comprador en el acto. Arancel de Ley: 10% + Sellado DGR: 0,6%. Pago Contado Efectivo en el acto. Edictos: 2 Días por Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Revisar e informes: Martillera Verónica Vera de Yapura B., Avda. Independencia Nº 199, Salta – Capital. Tel/Fax.: 4238920 – 155310767. E-Mail: gustavoyapurabellin@yahoo.com.ar. IVA Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 05 y 06/12/2002

O.P. N° 454

F. N° 137.452

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Un Placard mod. Caoba marca Macari,
Un modular Caoba marca Macari,
Un televisor color marca Golstar**

El día 05 de Diciembre del 2002 a hs. 18,00 en calle Ameghino N° 339, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 11va. Nominación Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Álvarez, Rodrigo Ariel – Ejec. Prend. – Expte. N° 2C-41.386/99: Remataré Sin Base y de Contado: 1) Un Placard de 1,35 mod. Caoba marca Macari; 2) Un modular Caoba de 1,80 marca Macari, 3) Un televisor color marca Golstar mod. CNT-9175 N° 099622, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.-

Imp. \$ 15,00

e) 05/12/2002

O.P. N° 453

F. N° 137.454

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Una cocina marca PYFER, Un juego de dormitorio marca THONET mod. Portugal

El día 05 de Diciembre del 2002 a hs. 18,05 en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 10ma. Nominación Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: García, Gerardo Félix y otro. Ejec. Prend. – Expte. N° 1C – 41.049/99. Remataré sin base y de contado: 1) Una cocina marca PYFER; 2) Un juego dormitorio marca THONET mod. Portugal, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6 % a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado

fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 05/12/2002

O.P. N° 452

F. N° 137.455

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color Sony modelo KV – 21XTR3
c/c remoto, video cassetera marca Sanyo modelo
BHR 69002 c/c/ remoto**

El día 05 de Diciembre del 2002 a hs. 18,10 en calle Ameghino N° 339, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. En lo C. y C. de 9na. Nominación Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Berlasso, Javier R. Ejec.- Expte. N° 2C – 62.015/00, Remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Sony Trinitrón, modelo KV – 21 XTR3 Modelo N° 1001298 c/c/ remoto; 2) Una video cassetera marca Sanyo modelo BHR 69002 – Fuzzy Logic, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público – IVA - Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 05/12/2002

O.P. N° 450

F. N° 137.451

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Tres rollos de cuerina y tela

El día 05 de Diciembre del 2002 a hs. 17,55 en calle Ameghino N° 339, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. En lo C. y C. de 11va. Nominación Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Cardozo, Carlos Marcos – Ejec. Prend. – Expte. N° 1C – 29.608/

99: Remataré Sin Base y de Contado: 1) Un rollo de cuerina de 30 mts. Aprox. color negro; 2) un rollo de tela microfibra p/ vestimenta de aprox. 40 mts.; 3) Un rollo de tela tipo Panamá Escocesa de 30 mts. Aprox. en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00 e) 05/12/2002

O.P. N° 449 F. N° 137.448

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un centro musical marca Aiwa

El día 05 de Diciembre del 2002 a hs. 17,55 en calle Ameghino N° 339, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. En lo C. y C. de 5ta. Nominación Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Carrasco, Raúl – Ejec. Prend. – Expte. N° 2C – 41.406/99_ Remataré sin base y De Contado 1) Un centro musical marca Aiwa modelo NSX S 90 N° 5 – 05PM7720115, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10% , Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00 e) 05/12/2002

O.P. N° 447 F. N° 137.446

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Una bicicleta marca BIANCHI

El día 05 de Diciembre del 2002 a hs. 17,50 en calle Ameghino N° 339, ciudad, por disposición Sr.

Juez de 1ra. Inst. En lo C. y C. de 5ta. Nominación Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Salomón, Jorge Alberto – Ejec. Prend. – Expte. N° 1C – 59.260/00: Remataré Sin base y de Contado 1) Una bicicleta marca Bianchi, sin número visible; 2) Una mesa de madera para TV y audio con tres estantes, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00 e) 05/12/2002

O.P. N° 446 F. N° 137.444

Por N. EDUARDO ECHENIQUE HIDALGO

JUDICIAL SIN BASE

Derechos y Acciones de Uso y Explotación de Licencia de Taxi

El día Viernes 06 de Diciembre de 2002 a las 18,30 hs. en España N° 955 de esta ciudad (Sede del Colegio De Martilleros). Remataré Sin Base y al contado los Derechos y Acciones de Explotación de Licencia de Taxi N° 258, con parada originaria en calles San Martín e Islas Malvinas, ubicación actual y muy buena en las Calles España esquina 20 de Febrero, otorgada por la Municipalidad de Salta. El adquirente deberá regirse por la Ordenanza Municipal N° 6649/92 y sus modificatorias. De existir deudas u otros como así también las gestiones que deban realizarse a los fines del cambio de titularidad, deberán ser afrontadas por el comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Ordena Sr. Juez de 1° instancia C. y C. de 1° Nominación, Dra. María Cristina de Montenegro. Secretaria de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro. En los autos caratulados “Sosa V. Javier vs. Galván C. Aída – Rocha A. Alejandro – Ejecutivo. Expte. N° 000327/00. Comisión del Martillero: 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, IVA Monotributo. Edictos por dos días en Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Martillero N. Eduardo Echenique Hidalgo, Tel (0387) 4912932. Cel. 155009359.

Imp. \$ 30,00 e) 05 y 06/12/2002

O.P. N° 445

F. N° 137.442

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color marca Telefunken 2036
c/ c/remoto, Una máquina de escribir
eléctrica marca Olimpia, Un video
reproductor marca Golstar**

El día 05 de diciembre del 2002 a hs. 17,45 en calle Ameghino N° 339, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C. y C. de 8va Nominación Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Arapa, Daniel Roberto – Ejec. – Expte. N° 1C-41.042/99; Remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Telefunken mod. T/C 2036 c/ c/remoto; 2) Una máquina de escribir eléctrica marca Olimpia; 3) Un video reproductor marca Golstar Serie N° 01201088T, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172

Imp. \$ 15,00

e) 05/12/2002

O.P. N° 444

F. N° 137.443

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color marca Hitachi

El día 05 de diciembre del 2002 a hs. 17,50 en calle Ameghino N° 339, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C. y C. de 11va Nominación Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Chauque, Luis Rafael; Chauque, Omar Darío – Ejec. – Expte. N° 1C-44.756/99; Remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Hitachi mod. CPT 2020T, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño,

Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172

Imp. \$ 15,00

e) 05/12/2002

O.P. N° 443

F. N° 137.440

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color 29" y una cocina

El día 05 de diciembre del 2002 a hs. 18,10 en calle Ameghino N° 339, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C. y C. de 3ra Nominación Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Flores, Marcelino – Ejec. Prend. – Expte. N° 1C-29.600/99. Remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Philco modelo 29" MS 7 N° 002373; 2) Una mesa p/TV y audio, marca Senalsa Algarrobo, modelo ALG N° 97290; 3) Una cocina marca Orbis modelo Donna color GN 934-100 N° 62417, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172

Imp. \$ 15,00

e) 05/12/2002

O.P. N° 442

F. N° 137.441

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color marca Toshiba equipo
de Audio marca Sony**

El día 05 de diciembre del 2002 a hs. 17,45 en calle Ameghino N° 339, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C. y C. de 9na Nominación Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Montilla de Aban, Rosana Beatriz – Ejec. – Expte. N° 2-03.746/00. Remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Toshiba 20" c/ c/remoto modelo T.A.E. N° 2131;

2) Un equipo de Audio marca Sony mod. GRX-900, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público—IVA—Monotributo—Tel. 156848172

Imp. \$ 15,00 e) 05/12/2002

O.P. N° 440

F. N° 137.434

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Una máquina de coser marca Singer con pedal eléctrico mod. Florencia 95

El día 05 de diciembre del 2002 a hs. 18,00 en calle Ameghino N° 339, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C. y C. de 3ra Nominación Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Bautista, Francisco — Ejec. Prend. — Expte. N° 1C-61.466/00. Remataré sin base y de contado: 1) Una máquina de coser marca Singer con pedal eléctrico mod. Florencia 95 Serie N° 00130191 con mueble de madera; 2) mini componente marca Pioner mod. XP — 170 c/ c/remoto, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público — IVA — Monotributo — Tel. 156848172

Imp. \$ 15,00 e) 05/12/2002

O.P. N° 439

F. N° 137.435

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Una heladera marca Patrick Fagor mod. CP 517

El día 05 de diciembre del 2002 a hs. 18,05 en calle Ameghino N° 339, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C. y C. de 3ra Nominación Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Lobo, Luis Ricardo. Ejec. — Expte. N° 2C-60.917/00. Remataré sin base y de contado: 1) Una heladera marca Patrick Fagor mod. CP 517 de dos puertas, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público — IVA — Monotributo — Tel. 156848172

Imp. \$ 15,00

e) 05/12/2002

O.P. N° 438

F. N° 137.433

Por RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL SIN BASE EN TARTAGAL

**Una Computadora
mca. Mark c/Monitor
e Impresora mca. Deskjet**

El día 05 de diciembre de 2002 a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom. Dist. Tartagal — Secretaría N° 2, autos: Banco Río de la Plata S.A. c/Gerometa, Dante — S/Ejecutivo — Expte. N° 12.206/02, remataré sin base y al mejor postor de contado el siguiente bien: Una Máquina Computadora con monitor N° de Serie 92111009183, marca Mark, y una Impresora marca Deskjet 600 N° de serie SG63YJHOP8 en buen estado de uso y conservación, y puede ser revisada en calle Rivadavia N° 802 en horario Comercial. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Comisión 10% Sellado D.G.R., 0,6%. La Subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Ramón E. Lazarte — Martillero Público T.E. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 15,00

e) 05/12/2002

O.P. N° 437

F. N° 137.431

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL - BASE S 1.803,08****Casa en Barrio El Cruce de la Localidad
de Gral. Güemes**

El día Lunes 09/12/02, a las 18 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400), remataré con la base de S 1.803,08 – correspond. A las 2/3 part. De su V.F., el Inmueble identific. Mat. N° 4.903, Secc. H. Manz. 21, parc. 6 del Dpto. Gral. Güemes. Mide fte. 12 m. x 32 m. fdo. Sup. S/M 384 m2. Limit. NE: calle; NO: lote 23; SE: lote 25 y SO: lote 27, según ced. parc. Se enc. Ubic. en calle Leguizamón N° 920 Barrio El Cruce de la Loc. De Gral. Güemes. Tiene vereda de cem.: verja de hierro c/portón grande y uno chico; jardín. Luego una galería; living; dos dormit., cocina-comed.; pasillo; lavadero. Baño de lra. c/piso ceram. Patio, totalm. tapiado. Pisos de ceram.; mosaicos y de cem. Construcc. de ladrillos. Serv. de luz Electr y agua cte. en reg. Estado. Ocup. p/la demand. y su grupo familiar en cal. de propiet. Todo según inf. fs. 41. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de lra. Inst. C. y C. de 2da. Nom., Dr. Sergio M.A. David, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Oliveros, Noemí del Valle – Ejec. Hipotec.", expte. N° 37.779/2002. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25 % sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate. Saldo dentro de los 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23.905 art. 7° no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Impuestos, tasas, contribuc. y/o servicios a cargo del comp.. Gasnor S 1.326,38 (13/06/02) y Municip. Gral. Güemes S 383,58 (27/08/02). Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. 4214422 y 4240330. Juana Rosa C. de Molina. Mart. Público – Resp. Monotrib.

Imp. S 45,00

e) 5 al 9/12/2002

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 421

F. N° 137.406

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria N° 1 de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: López de Cisneros, Josefa; Angel, Miguel vs. Valdez, Juan

Senovio y/o sus sucesores – Sumario: Adquisición del dominio por Prescripción" – Expte. N° C-00867/97; cita al demandado y/o sus sucesores para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación. Se hace saber que vencido dicho término, si no se presentare, se le nombrará Defensor Oficial que lo represente en el juicio (art. 343 y 541 C.P.C y C.). Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial. Salta, 29 de Octubre de 2002. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. S 75,00

e) 4 al 6/12/2002

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 451

F. v/c N° 10.024

La Dra. Mirta Avellaneda Juez del Juzgado de Concurso y Quiebra, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa en autos Quiebra Agüero, Daniel Gabino, Expt. 11.032/1, se ordena de conformidad a lo dispuesto en el art. 218 inc. 4 hacer conocer que se encuentran a disposición de los acreedores el informe y proyecto de distribución final y regulación de honorarios. Por el término de ley. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez (interino). Secretaria Dra. Cristina Juncosa. Salta, 29 de Noviembre de 2002.

Imp. S 20,00

e) 5 y 6/12/2002

O.P. N° 429

F. v/c N° 10.042

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Pérez, Pedro Alberto – Construcciones "Quiebra (Pequeña) . Expte. N° 49306/02, hace saber que en fecha 28 de Noviembre de 2002 se ha declarado la Quiebra de Pedro Alberto Pérez Construcciones, D.N.I. N° 8.049.175 con domicilio en calle Islas Malvinas N° 92 de esta ciudad. Fijando el día 4 de diciembre del cte. año a horas 9:00 y 10:00 para que tenga lugar el Sorteo del Síndico y enajenador a intervenir. El día 3 de marzo de 2003 o el siguiente

día hábil como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200 L.C.Q.). El día 16 de abril del 2003 o el siguiente día hábil para que la Sindicatura presente su informe individual, con los recaudos y copias exigidos por la L.C.Q. Arts. 200 y 35 de la Ley de Concursos. El día 29 de Mayo del 2003 o el día siguiente hábil para que la Sindicatura presente el informe general (Arts. 200 y 39 de la L.C.Q.). Secretaría, Salta, 2 de Diciembre de 2002. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 4 al 10/12/2002

O.P. N° 427 F. v/c N° 10.041

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras N° 2, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: "Tanoa S.R.L. s/Concurso Preventivo (Grande) – Hoy Quiebra", Expte. N° B-82612/96, hace saber que con fecha 28 de Noviembre de 2002 se ha declarado la Quiebra de Tanoa S.R.L., CUIT N° 30-57068756-1, con domicilio en Avda. Hipólito Irigoyen N° 2145, de la Provincia de Salta. Fijando el día 06 de Diciembre de 2002 para que tenga lugar el Sorteo de Enajenador a intervenir. Dejar establecido que los pedidos de verificación de créditos posteriores a la presentación en concurso se regirán por lo normado en el art. 202 de la L.C.Q., debiendo la Sindicatura recalcular los créditos ya verificados. Asimismo, se hace saber la continuación en su carácter de Síndico, designado para actuar en las presentes actuaciones el C.P.N. Dante Italo Andriano, con domicilio en Calle España N° 1069 – Of. 111 – Salta. Secretaría, 2 de Diciembre de 2002. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 4 al 10/12/2002

O.P. N° 387 F. v/c N° 10040

El Juzgado de Primera Instancia en Concursos y Quiebras 1ra. Nominación a cargo del Dr. Daniel

Ibáñez – Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviría en los autos caratulados Sergio Venegas s/Concurso Preventivo – en Expte. N° C-027.068/98 a resuelto el Día 19 de Noviembre de 2.002:

Declarar la Quiebra de Sergio Idelfonso Venegas con domicilio real en calle Comodoro Etchegoyen N° 774 – Ciudad del Milagro de esta ciudad de Salta y con domicilio procesal en calle Alte. Brown N° 81 de esta ciudad de Salta.

Disponer la incautación por parte de la Sindicatura de los bienes muebles que se encuentren en poder de la deudora con detalle de los mismos y documentación comercial en su caso.- (Art. 88 inc. 4° y 180 de L.C.Q.).

Intimar a los terceros a hacer entrega inmediata a la Sindicatura de los bienes que perteneciendo a la fallida, obraren en su poder (Art. 88 inc. 3° y 177 inc. 1° L.C.Q.).

Disponer la Prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento, a los que se hicieren de no quedar liberados por los mismos por ineficaces (Art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).

Mantener la prohibición de ausentarse del país del Señor Sergio Idelfonso Venegas dispuesta en oportunidad de la apertura del concurso en los términos del Art. 103 de la L.C.Q. – (Art. 88 inc. 8°). A tal fin librense oficios a Gendarmería Nacional, Policía Federal (Delegación Salta), Dirección Nacional de Migraciones y Policía de la Provincia de Salta y Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro.

Hacer extensiva la designación del Sr. Síndico C.P.N. Jorge Raúl Güemes (Dom. Belgrano N° 1.731 – Salta) a la presente quiebra (Art. 64 L.C.Q.) con comunicación al C.P.C.E.S. mediante oficio.

Ordenar la publicación de edictos de lo aquí resuelto por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, debiéndose practicar sin cargo y sin perjuicio de la asignación de fondos que corresponda en su oportunidad, en todo de conformidad a lo preceptuado por el Art. 89 de la L.C.Q. Fdo. Víctor Daniel Ibáñez – Juez, Verónica Zuviría – Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 02 al 06/12/2002

O.P. N° 371

F. N° 10.039

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Vallecito S.R.L. por Concurso Preventivo (Pequeño)" – Expte. N° C-048.005/99, hace saber que en fecha 27 de noviembre de 2002 se ha declarado la Quiebra de Vallecito S.R.L. – CUIT N° 30-57196569-7, con domicilio en calle Tomás Cabrera N° 657 de esta ciudad. Fijando el día 4 de diciembre del cte. año a horas 8:00 para que tenga lugar el Sorteo del enajenador a intervenir. Dejar establecido que los pedidos de verificación de créditos posteriores a la presentación en concurso se regirán por lo normado en el art. 202 de la L.C.Q., debiendo la sindicatura recalcular los créditos ya verificados. La continuación en su carácter de Síndico de la Cra. Miriam G. de Rois de Giaroli con domicilio en calle Vicente López N° 425 de esta ciudad. Secretaría, Salta, 27 de noviembre de 2002. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 29/11 al 05/12/2002

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 405

F. N° 137.374

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, titular del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2ª. Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia M. Ibáñez de Aleman, en los autos caratulados "Benítez, Emilio Raúl (Clínica del Neurodiagnóstico – Psicogeriatrico del Neurodiagnóstico) s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 057129/02, Hace Saber: 1) Que con fecha 06 de noviembre de 2002 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de

Emilio Raúl Benítez – D.N.I. N° 7.862.244 – con domicilio en calle Jujuy N° 140 de esta ciudad. – 2) Que se ha fijado el día 03 de febrero de 2003 como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación al Síndico. 3) Que ha sido designado Síndico la C.P.N. María Carmen Villa Peñalver, quien ha fijado domicilio para recibir los pedidos de verificación en calle Florida N° 791 de esta ciudad, los días Lunes y Miércoles de Hs. 18.00 a 21.00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 29 de noviembre de 2002. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 03 al 09/12/2002

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 436

F. N° 137.428

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, del distrito judicial Centro, sito en Avda. Belgrano Esq. Sarmiento, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: «Copa, Martín Aldo vs Issa Miguel Francisco y Otros Prepara Vía Ejecutiva Embargo Preventivo», Expte. N° 021109/01 cita y emplaza al Sr. Néstor Federico Pastore, D.N.I. N° 25.218.307 para que dentro de los tres días de publicada la presente se presente a estar a derecho. Si vencido el plazo de los edictos no compareciere el citado se nombrará al defensor oficial para que lo represente en el juicio. Publicar por un día. Salta, 29 de noviembre de 2002. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 05/12/2002

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 441

F. N° 137.438

Metán Emprendimientos S.R.L:

Socios: José María Royo del Val, argentino, casado, de 44 años de edad, DNI: 12.409.496, C.U.I.T: 20-12409496-9, de profesión agricultor con domicilio en

San Lorenzo N° 494 de San José de Metán y Fernando Daniel López, argentino, casado, de 40 años de edad, DNI: 14.843.401, C.U.I.T: 20-14843401-9 de profesión comerciante, con domicilio en Pasaje Quebrachal N° 123 de San José de Metán.

Fecha de Contrato de Constitución: 18 de Abril 2001 y modificación del 08 de noviembre del 2002.

Denominación: Metán Emprendimientos S.R.L.

Domicilio: Mitre N° 143 de San José de Metán (Salta)

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto comercial la explotación de todo lo referente a la prestación de servicios, producción, compra – venta, consignación, permuta, distribución, representación, exportación, importación, financiación y realización de operaciones afines y complementarias tanto mayoristas como minoristas, por cuenta propia y en representación, asociados o administrando a terceros en los ramos agropecuarios y forestal.

Plazo de duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: capital social las partes lo fijan de común acuerdo en la suma de \$ 10.000.- (Pesos Diez mil) dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 100 cada una de ellas, suscripta en este acto por los socios de la siguiente manera: El señor José María Royo del Val la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas por un valor de \$ 5000.- equivalente al 50% (Cincuenta por ciento) del capital social y el señor Fernando Daniel López la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas por un valor de \$ 5.000.- equivalente al restante 50% (cincuenta por ciento) del capital. El capital se integra el 25,5% en especies y el 74,5% en efectivo.

Administración: Los socios designan como Gerente al señor Fernando Daniel López, quien durará un (1) año en sus funciones, a partir de la inscripción de la sociedad.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04 de diciembre de 2002. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 31,00 e) 05/12/2002

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 458 F. N° 137.464

Silvia Beatriz Uriburu, L.C. N° 5.974.421, con domicilio en calle Jujuy N° 816, de Salta Capital,

transferirá al Sr. Lisandro Fabián Moralez, D.N.I. N° 21.815.125, con domicilio en calle Diagonal 20 de Junio N° 85, B° San José de Salta, Capital, el fondo de comercio dedicado a la explotación de un Centro de Telecomunicaciones, en el inmueble ubicado en calle Independencia N° 142, Salta Capital. Oposiciones dentro de los cinco días de la publicación, en oficinas de calle Mendoza N° 306, Salta, Capital.

Imp. \$ 125,00 e) 05 al 11/12/2002

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 419 F. N° 137.403

Parque S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Diciembre de 2002 a horas 20,30 en la sede de la Institución, calle Hipólito Yrigoyen N° 273, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° -Aumento de capital, según Artículo 235 de la Ley de Sociedades Comerciales.

2° -Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

Héctor Luis Figueroa Bernal
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 04 al 10/12/2002

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 462 F. N° 137.469

Designación Socio Gerente

Compañía Transnor SRL

Según acta de reunión de socios N° 9 de la firma de razón social Compañía Transnor SRL, con fecha 05

de Noviembre de 2002 se reúnen en Avda. Durañona N° 1.148 de esta ciudad de Salta, los socios Analía Beatriz Maidana y Carlos Federico Cedolini y se aprueba por unanimidad a partir del día de la fecha la designación del Sr. Carlos Federico Cedolini, DNI N° 12.768.657 como Socio Gerente de la firma y se ratifica la continuidad como socio Gerente de la Sra. Analía Beatriz Maidana, DNI N° 23.321.497, teniendo las res-

tricciones establecidas por el estatuto social, lo cual declaran conocer.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04 de diciembre de 2002. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 05/12/2002

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 457

F. N° 137.461

Aero Club Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Honorable Comisión Directiva del Aero Club Salta convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 21 de Diciembre de 2002 a horas 10:00, en su sede social sita en Ruta 9 Km. 4 de Salta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Lectura y ratificación del Acta de Asamblea anterior.

2- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe Organo Fisc. correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2002.

3- Renovación total de autoridades.

4- Informe sobre el juicio de prescripción veintañal.

5- Proyecto de radicación de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico en el predio del Aero Club Salta.

6- Aprobación de altas y bajas de socios.

7- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de intervenir en la misma y que asistan a la hora indicada. Si no se lograra este quórum, trascurrida una hora se constituirá con el número de socios presentes.

Sergio Roberto Gallo
Secretario

Domingo Carullo
Presidente

Imp. S 8,00

e) 05/12/2002

RECAUDACIÓN

O.P. N° 463

Saldo anterior	\$ 129.975,80
Recaudación del día 04/12/02	\$ 777,60
TOTAL	\$ 130.753,40

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676